

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

COSLADA

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

- Expte. 22/0170: Alexander Medina Tapias para instalar centro de podología en la siguiente ubicación.

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
3956006VK5735N0439GL	CL COLOMBIA, 4, local 07

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideran afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 11 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/547/23)

